



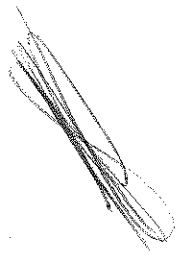
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE AKIL DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021**



En el municipio de **Akil**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con **02** minutos, del día **12** marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Akil**, ubicado en el predio número **48** de la calle **25**, entre **20** y **22** de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión ordinaria**. -----

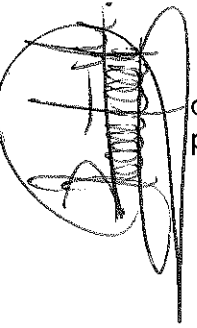


En uso de la palabra, C. **Raúl Becerra García** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Akil**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **16** horas con **03** minutos del día **12** de marzo del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**. -----



Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, C. **Raúl Becerra García** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Claudio Cab Nic** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:



Consejero Electoral C. **Raúl Becerra García**,  
Consejera Electoral, C. **Gemima May Puc**,  
Consejero Electoral C. **Luis Alberto Cab Ucan**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Claudio Cab Nic**, con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **Reyna María Téllez May**  
Partido Revolucionario Institucional, C. **Huygens Amir Yah May**  
Partido de la Revolución Democrática, C. **Rinser Adrian Nah Cante**  
Partido del Trabajo, C. **Lazaro Chan Nic**



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communicating the findings of the research. It emphasizes the need for clear and concise reporting, as well as the use of appropriate visual aids to enhance the presentation of the data.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality and security of the data. It outlines the various measures that should be taken to protect the information from unauthorized access and disclosure.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining the integrity and accuracy of the data. It outlines the various measures that should be taken to ensure that the data is not tampered with or altered in any way.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality and security of the data. It outlines the various measures that should be taken to protect the information from unauthorized access and disclosure.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining the integrity and accuracy of the data. It outlines the various measures that should be taken to ensure that the data is not tampered with or altered in any way.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality and security of the data. It outlines the various measures that should be taken to protect the information from unauthorized access and disclosure.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining the integrity and accuracy of the data. It outlines the various measures that should be taken to ensure that the data is not tampered with or altered in any way.

En uso de la voz el Consejero Presidente, solicito que prosiga el secretario con el siguiente orden del día, en la cual el secretario ejecutivo menciona de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día es la declaración del QUORUM LEGAL, seguidamente el Consejero Presidente menciona De acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio sin número del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** con fecha 17 de febrero del 2021 en la cual nombra como representante propietario al C. José Emanuel Morcillo y a la C. Julia Anabel Dzul Puerto como suplente. -----

2. Oficio sin número del **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS** con fecha 18 de febrero del 2021 en la cual nombra como representante propietario al C. José Anselmo Uc Suarez. -----

3. Oficio sin número con fecha 23 de febrero del 2021 enviado por el C. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en la cual remiten los siguientes acuerdos al consejo electoral municipal:





C.G.-002/2021 (enviado de manera digital) Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán por el que se aprueban los lineamientos del proceso técnico operativo para la implementación del programa de resultados electorales preliminares a utilizarse durante la jornada electoral del 6 de junio del 2021. -----

C.G.-005/2021 Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán por el que se modifica el acuerdo C.G.- 006/2020, de fecha 01 de abril del 2020 a fin de autorizar que adicionalmente a las sesiones presenciales de manera extraordinaria se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia por parte de los consejos municipales y distritales de este órgano electoral durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus SARS COV2 y su enfermedad covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuenta el instituto. -----

C.G.-008/2021 Acuerdo por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo 6 de junio del 2021. -----

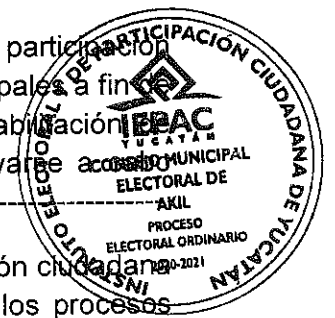
C.G.-009/2021 Acuerdo por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizaran durante la jornada electoral del domingo 6 de junio del 2021. -----

C.G.-013/2021 Acuerdo del consejo general del instituto electoral y participación ciudadana de Yucatán por el que se instruye a los consejos municipales electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y en su caso el centro de captura y verificación (CCV). -----

C.G.-016/2021 Acuerdo del consejo general del instituto electoral y participación ciudadana de Yucatán por el que se instruye a los consejos distritales y municipales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales a llevarse a cabo durante el proceso electoral ordinario local 2020 – 2021. -----

C.G.-023/2021 Acuerdo del consejo general del instituto electoral y participación ciudadana de Yucatán por el que ajustan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020 – 2021. -----

C.G.-024/2021 (enviado de manera digital) Acuerdo del consejo general del instituto electoral y participación ciudadana de Yucatán por el que se aprueban los lineamientos en materia de reelección a cargos de elección popular del Instituto Electoral Y Participación Ciudadana de Yucatán para el proceso electoral 2020 – 2021. -----



Handwritten notes or a stamp, mostly illegible due to fading and blurring. Some faint characters are visible, possibly including "1900" and "No. 1".

C.G.-025/2021 Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana De Yucatán, relativo a la presentación supletoria ante el consejo general de las fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa y de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías en el proceso electoral ordinario local 2020-2021. -----

C.G.-027/2021 Acuerdo del consejo general Del Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana De Yucatán, por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las fórmulas y listas de candidatas y candidatos a diputados de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. Anexo de formatos. -----

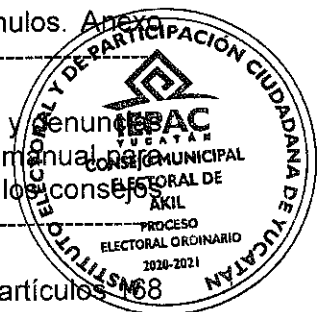
C.G.-028/2021 Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana De Yucatán, por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. Anexo de formatos. -----

C.G.-029/2021 Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana De Yucatán, mediante el cual se establecen los gastos máximos de campaña que podrán erogar los partidos políticos y sus candidatas o candidatos; así como las candidatas o los candidatos independientes durante las campañas electorales para diputaciones y regidurías del proceso electoral ordinario 2020-2021. Anexo de gasto máximo de campaña 2021 por distrito. -----

C.G.-030/2021 Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana De Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021 así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. Anexo lineamiento de cómputo y anexo de cuadernillo de votos válidos y nulos. -----

C.G.-033/2021 Acuerdo por el que se aprueban la guía para interponer quejas y denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género ante el IEPAC y el manual para atender casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en los consejos municipales y distritales. -----

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 68 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** y **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley. -----







Dando continuidad con el punto número **seis** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; la Consejera Presidente dio lectura del informe antes referido, dicho informe se encontrará anexo al cuerpo del acta. -----

Seguidamente el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo que prosiga con el siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular;

En uso de la voz, el consejero presidente les indica a los representantes de partidos, los tiempos y formas para llevar a cabo el registro de candidatos; explicando de manera general el como se llevaría a cabo dicho registro, cumpliendo en tiempo y forma con los requisitos. -----

En primera ronda se apunto la c. Reyna María Téllez May en la cual pregunto acerca de la los lineamientos de la paridad de genero para los candidatos a regidores propietarios y suplentes, así mismo solicito los acuerdos de los anexos a candidatos para regidores, el acuerdo de gastos máximos para las campañas, pregunto acerca de la carta de vecindad que solicita el IEPAC, y el acuerdo acerca de la violencia de genero. -----

Seguidamente el Consejero Electoral C. Luis Alberto Cab Ucan le indico a la C, Reyna María Téllez May acerca de la paridad de genero en la cual menciona que si inicia con hombre seguidamente tiene que ser una mujer la siguiente candidata y si de manera sucesiva hasta terminar con el ultimo candidato y que en el caso de las suplentes todos pueden ser mujeres. -----

Seguidamente el C. Lázaro Chan Menciona que los candidatos a regidores actualmente están en funciones y deseen reelegirse, deben de presentar un horario de labores ante este consejo en base al acuerdo cg- 024/2021. En la cual pregunto que si en este momento se cuenta con algún oficio en la cual se haya manifestado horario alguno por parte de algún partido político. -----

Seguidamente el Secretario Ejecutivo C, Claudio Cab Nic. Menciona que este consejo Electoral no ha recibido oficio alguno en este momento acerca de los horarios mencionados por algún regidor en funciones que desee reelegirse. -----

En segunda Ronda el C, Luis Alberto Cab Ucan menciona que los regidores tienen un horario definido por lo cual. Deberán de informar a este consejo municipal electoral. -----

El Consejero Presidente, preguntó nuevamente a las y a los integrantes del Consejo Municipal si alguien más desea hacer uso de la voz por tratar algún asunto en particular;





Y no habiendo otro asunto a tratar, se procedió al siguiente punto. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **TRES** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **16** horas con **35** minutos declara un receso de **20** minutos, regresando a las **16** horas con **55** minutos. -----

Siendo las **16** horas con **55** minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Raúl Becerra García**,  
Consejera Electoral, C. **Gemima May Puc**,  
Consejero Electoral C. **Luis Alberto Cab Ucan**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Claudio Cab Nic**, con derecho a voz pero sin voto.


Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes,

Partido Acción Nacional, C. **Reyna María Téllez May**  
Partido Revolucionario Institucional, C. **Huygens Amir Yah May**  
Partido de la Revolución Democrática, C. **Rinser Adrián Nah Cante**  
Partido del Trabajo, C. **Lázaro Chan Nic**


Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,








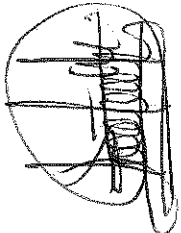
por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del **Consejo Municipal Electoral de Akil** de fecha **12 de marzo** de 2021; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo. **Claudio Cab Nic** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **TRES** votos a favor. -----



Acto seguido el Consejero Presidente C. **Raúl Becerra García** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **Raúl Becerra García**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día **12 de marzo** de 2021, siendo las **17** horas con **00** minutos. -----



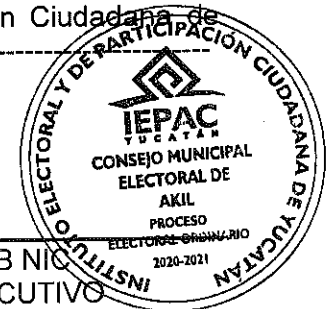
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



C. RAUL BECERRA GARCIA  
CONSEJERO PRESIDENTE



C. CLAUDIO CAB NIC  
SECRETARIO EJECUTIVO



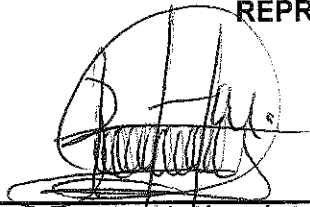
C. GEMIMA MAY PUC  
CONSEJERA ELECTORAL



C. LUIS ALBERTO CAB UCAN  
CONSEJERO ELECTORAL



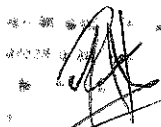
**REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS**



C. REYNA MARÍA TÉLLEZ MAY  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCION NACIONAL



C. HUYGENS AMIR YAH MAY  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. RINSER ADRIAN NAH CANTE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCION DEMOCRATICA



C. LAZARO CHAN NIC  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO



C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MORENA

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA YUCATAN

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REDES SOCIALES PROGRESISTAS

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
FUERZA POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Akil en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 8 hoja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expide la presente certificación en Akil, Yucatán, a 13 de Marzo de 2021.





# INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE AKIL

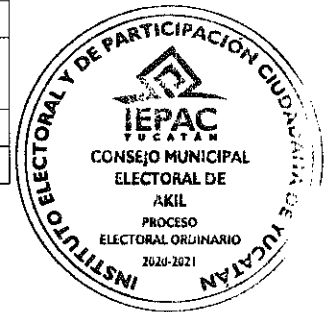
El día 12 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Optimas	
Techos	Optimas	
Drenaje pluvial	Optimas	
Ventanas	Optimas	
Muros	Optimas	
Cerraduras		Cambiar
Pisos	Optimas	

## CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	si
Delimitación de áreas	si
Anaqueles	2



## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. RAUL BECERRA GARCIA

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AKIL



C.c.p Archivo.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Akil en uso de las atribuciones  
contenidas en la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente  
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hace el estajo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
el Akil Yucatán, a 12 de  
Noviembre de 2021.

